

FICHA TÉCNICA SUPERFICIE DE TIERRAS ARABLES O DE LABRANZA

País	Colombia
ID	42
Variable	Superficie de tierras arables o de labranza
Descripción de la variable	La superficie de tierras arables o de labranza es la cifra que indica la extensión de las tierras arables o de labranzas existentes en una unidad espacial de referencia j en el periodo de tiempo t Las tierras arables o de labranza comprenden las tierras destinadas a cultivos temporales (las que dan dos cosechas se toman en cuenta sólo una vez) y las tierras temporalmente en barbecho y/o descanso por menos de 3 años. No se incluye la tierra abandonada como resultado del cultivo migratorio. (MADR, 2008. Adaptado de: NACIONES UNIDAS: División de Estadística y Proyecciones Económicas Base de Estadísticas de Medio Ambiente. Base de Estadísticas e Indicadores del Medio Ambiente – BADEIMA. 2007. 96p) En Colombia son consideradas como tierras arables las siguientes superficies. Las definiciones son tomadas de ENA 2008 a) Cultivos Transitorios: Son aquellos cultivos cuyo ciclo vegetativo por lo regular es menor a un (1) año, llegando incluso a ser de sólo unos pocos meses, por ejemplo los cereales (maíz, trigo, cebada, arroz), los tubérculos (papa), algunas oleaginosas (el ajonjolí y el algodón), la mayoría de hortalizas (tomate larga vida bajo invernadero) y algunas especies de flores a cielo abierto y bajo invernadero (alstroemerias). Los cultivos transitorios se caracterizan porque al momento de la cosecha son removidos y para obtener una nueva cosecha es necesario volverlos a sembrar. Se incluyen en esta categoría cultivos como la yuca y el ñame los cuales permanecen en la tierra por más de un (1) año b) Barbecho: Se trata de tierras que al momento de la entrevista se encuentran en reposo temporal, antes de ser cultivadas de nuevo. Se incluyen las tierras con las siguientes características: sin cultivos, pero que fueron cosechadas por última vez por un periodo no superior a un (1) año antes del día de la entrevista, las que fueron sembradas para ser cosechadas durante cualquiera de los semestres, pero que la cosecha se perdió y las que se encuentran preparadas para ser sembradas en cualquiera de los semestres de referencia c) Descanso: se trata de tierras que no se encuentran ocupadas por cultivo alguno y que habiendo sido cultivadas anteriormente, se las ha dejado de cultivar en forma continua durante un periodo comprendido entre uno (1) y tres (3) años, a la espera de recuperar su fertilidad. Es posible que después de los tres (3) años e incluso antes, la tierra haya adquirido ciertas características que determinen

	su clasificación en otros usos, tales como pastos, montes o malezas y rastrojos. Por ello, como elementos determinantes para clasificar un terreno en descanso, se toma en cuenta el deseo por parte del productor agropecuario para que la tierra recupere su fertilidad	
Unidad de medida	Miles de hectáreas (ha)	
Periodicidad		
Medición del registro	Anual	
Información del registro	Anual	
Cobertura geográfica	Nacional	
Disponibilidad (años)		
Desde	1995	
Hasta	2008	
Facilidad de obtención		
1. Fácil 2. Regular 3. Difícil	3	Se determina como difícil por la complejidad de la investigación y por la heterogeneidad del sector agrícola, lo cual implica un diseño logístico muy bien elaborado y costoso
Fuente de información Nombre Tipo de fuente	Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA, desarrollada por el Ministerio de Agricultura - MADR en convenio con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE entre 1998 y 2005 y desde 2006 en convenio con la Corporación Colombia Internacional – CCI. Oferta Agropecuaria: Encuesta Nacional Agropecuaria Cifras 2008. 2008. 187p	
1. Censo 2. Muestra 3. Estación de monitoreo 4. Registro administrativo 5. Teledetección 6. Estimación indirecta 7. Otros, especificar	1	Encuesta
Metodología de obtención del registro	Los datos de superficie de las tierras dedicadas a cultivos anuales o transitorios y barbecho se estima a partir de la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA, desarrollo fundamentado en mediciones directas y encuestas dirigidas a aquellos productores agropecuarios, que se encuentren dentro de los límites de las áreas seleccionadas; según muestra diseñada bajo un Muestreo de Marcos Múltiples – MMM en el que se combinan el Muestreo del Marco de Áreas (MMA) en dos pasos de selección con el Muestreo de Marcos de Lista (MML). (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR en convenio con la Corporación Colombia Internacional – CCI. Oferta Agropecuaria: Encuestas Nacional Agropecuaria Cifras 2008. Bogotá. 2008. 187p) La expresión matemática del indicador está dada por: $STA_{ijt} = \sum_{i=1}^n S_{ijt}$ Donde:	

	STA_{ijt} es la superficie de tierras arables o de labranza existente en una unidad espacial de referencia j, en el periodo de tiempo t S_{ijt} es la superficie con la cobertura i, existente en la unidad espacial de referencia j, en el periodo de tiempo t i es la cobertura, que toma valores entre 1 y 3 así: 1= Cultivos transitorios, 2= barbecho y 3= descanso
Disponibilidad de la estadística	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR
Física	Centro de Documentación del MADR. Avenida Jiménez No. 7 - 65
Página electrónica	http://www.agronet.gov.co/agronetweb/Boletines/tabid/75/Default.aspx http://www.cci.org.co/cci_cci_x/scripts/home.php?men=8&con=60&idHm=2&opc=99
Responsable	
Nombre	Elizabeth Arciniegas
Cargo	Coordinadora de Sistemas de Información de la Dirección de Política Sectorial
Correo electrónico	earciniegas@minagricultura.gov.co
Teléfono	(+57) – 1 - 3341199 Ext. 424 – 455